

Reg. 360

Santiago, 21 de diciembre de 2022
GG/292/2022

Señor
Maximiliano Cuevas
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (en adelante, el Banco) con fecha 29 de noviembre de 2022, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que requiere lo siguiente:

“Solicito datos desde 1926 de quienes han ejercido en el Banco Central de Chile los cargos de Presidente/a, Vicepresidente/a, Consejero/a, Gerente/a general, Revisor/a General, Fiscal y Gerentes/as de las 8 divisiones existentes.

Los datos son los siguientes:

- *Nombre, apellido paterno y materno*
- *Fecha exacta de inicio y de termino de cada uno de sus cargos ejercidos (Ej: si una persona ejercio de Consejero y de Presidente, diferenciar los inicios y terminos de cada uno de esos cargos)*
- *Sueldo anual recibido por la persona en el cargo*
- *Sexo*
- *Curriculum presentado para postular/acceder al cargo.*
- *Militancia en partidos politicos*
- *Establecimiento donde obtuvo educacion secundaria (privado, publico o subvencionado)*

Datos sobre la educacion superior de tales personas. Me refiero a universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y establecimientos de educación superior de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad. En especifico necesito los siguiente datos sobre esta materia:

- *Establecimiento donde obtuvo pregrado*
- *Establecimiento donde obtuvo magister/Master/MBA/Diplomado*
- *Establecimiento donde obtuvo doctorado*

Al respecto, informo a usted que el Banco, en su carácter de organismo autónomo del Estado de rango constitucional, se encuentra sujeto al principio de publicidad y transparencia de los actos y resoluciones de los Órganos del Estado, así como de sus fundamentos y de los procedimientos que éstos utilicen, consagrado en el artículo 8° de la Constitución Política de la República; en relación con lo previsto en su Ley Orgánica Constitucional (“LOC”), para lo cual se incorporó en dicha legislación el artículo 65 bis, que reglamenta el régimen específico a que queda sujeto el Banco en materia de transparencia.

Es así como el derecho de acceso a la información del Banco se encuentra consagrado en el artículo 65 bis de la LOC en relación con el artículo 10° de la Ley de Transparencia y se ejerce sobre actos y resoluciones del Banco; sus fundamentos; los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial; o sobre cualquier información elaborada con presupuesto del Banco o que obre en su poder.

Adicionalmente, es del caso recordar que el inciso primero del artículo 86 de la LOC establece que el Banco estará obligado a conservar, durante el plazo mínimo de cinco años, sus libros, formularios, correspondencia, documentos y papeletas.

Precisado lo anterior, dado el extenso periodo que abarca su solicitud de información -desde el año 1926 a la fecha (96 años)-, informo a usted que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 86, se procederá a responder su requerimiento adjuntando un archivo con el formato y la información específica solicitada para las personas que ejercen o

han ejercido los cargos consultados los últimos cinco años y que contiene la información que obra en poder del Banco, ya sea a través de archivos, documentos y bases de datos.

Respecto a las remuneraciones, éstas se encuentran publicadas en nuestro sitio web institucional, para el caso de los Consejeros puede consultarlas en [Remuneraciones Consejo](#) y para los ejecutivos (nivel NE de la Estructura de Remuneraciones) en [Estructura Remuneraciones](#).

Sin perjuicio de lo señalado, en el documento “Nomina de Autoridades del Banco Central de Chile desde su fundación” podrá obtener información de quienes han ocupado cargos de Presidentes, Vicepresidentes, Consejeros y Gerentes Generales desde el año 1926 a la fecha, disponible en [Documento Histórico Autoridades](#). Adicionalmente en <https://repositoriodigital.bcentral.cl/> puede acceder a material histórico como las Memorias Anuales y las Actas del Ex Directorio, Ex Comité Ejecutivo y Consejo donde también puede obtener información de autoridades y ejecutivos que han ejercido cargos en el Banco.

En relación con la militancia política, sólo uno de los Consejeros en ejercicio milita un partido político, según lo indicado en su declaración de intereses y patrimonio disponible en <https://www.bcentral.cl/web/banco-central/el-banco/transparencia/declaraciones-de-intereses-y-patrimonio> En el caso de los demás ejecutivos, el Banco no dispone de ese antecedente dado que no es una información solicitada dentro de los procesos de contratación.



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
Gerente General

Por orden de la señora Presidenta

Incl.: lo citado
c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información